

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****32265** *ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público a los efectos legales oportunos que, en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "Ardizia de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima", celebrada en el domicilio social, el día 20 de septiembre de 2011, se acordó, por unanimidad, la reducción de capital social mediante la amortización de 625.616 acciones que la entidad tiene en autocartera en su condición de sociedad de inversión, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, manteniéndose la cifra del capital en circulación en la cantidad de 110.184.142,68 euros existente antes de acordar la operación.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de septiembre de 2011.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A110075215-1